



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 7 No.12 C 23 Piso 5 Edificio Nemqueteba Teléfono 2830130

Correo electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

CITA Y EMPLAZA

A **TODOS LOS PARIENTES DE LA NIÑA DANNA VALERIA PARRA MORENO** que deban ser oídos de acuerdo con el Art. 61 del Código Civil, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del Artículo 395 del C.G.P., para que comparezcan a este Juzgado, a estar en derecho dentro del proceso de PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD N° 110013110013**20200004100**, el cual fue admitido por auto de fecha CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), promovida a través de Defensora de Familia por la señora NUBIA EDITH MORENO FUENTES C.C. 52.831.044 contra JUAN CARLOS PARRA CARDENAS C.C. 80.160.324.

Se pone de presente que la demandante bajo la gravedad de juramento declara que conoció familiares paternos, pero que no tiene conocimiento del domicilio ni lugar de residencia de ninguno de ellos.

Pariente de la demandante por línea materna: RUTH JINNETH MORENO FUENTES identificada con C.C. 52.544.867 de Bogotá, domiciliada en la Calle 43 No. 87 C 18 Piso 1 Barrio Tintalito Localidad Octava de Kennedy, Teléfonos 696 1899 – 311 5296118 en calidad de tía en primer grado por línea materna de la menor.

El presente edicto deberá publicarse en cualquiera de los diarios La República, El Nuevo Siglo o El Espectador.

Edicto expedido de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 61 del Código Civil e inciso 2 del Artículo 395 del Código General del Proceso.

Se fija el presente edicto hoy dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) a.m.

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 7 No.12 C 23 Piso 5 Edificio Nemqueteba Teléfono 2830130

Correo electrónico: flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
SECRETARIA

Firmado Por:

Viviana Catalina Miranda Monroy

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 013 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2c9c80c11d716eb1294269a46eededfa23190d4a5346e36bcd7f6177cd1ed9**

Documento generado en 02/09/2022 08:49:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>